



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210016300	Fuero Sindical	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Jorge Hurtado Araujo	18/11/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones Incoado Por La Parte Demandante, Coadyuvado Por El Demandado. Segundo: Dar Por Terminado El Proceso. Sin Costas. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520220029100	Fuero Sindical	Banco Mirofinanzas Bancamia	Yeiferson David Sierra Ovalle	18/11/2022	Auto Decide - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical (Permiso Para Despedir) Que Por Conducto De Su Apoderado Judicial Promueve Bancamia S.A. Representada Legalmente

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Por Giovanni Rayo Ortegón
O Quien Haga Sus Veces,
Contra Yeiferson David
Sierra Ovalle.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda, A Fin De Que
En La Audiencia Del Art.
114 Del Cplss La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: Tengase
Como Parte A La
Asociación Sindical De
Empleados Bancarios Del
Sector Financiero
Colombiano Asefinco
Representado Legalmente
Por Su Presidente, Señor

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Sandra Rocio Quintian
Moreno O Quien Haga Sus
Veces; Córrasele Traslado
De La Demanda. Cuarto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece El Art. 8 De La
Ley 2213 De 2022,
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520100005000	Ordinario	Alvaro Alfonso Barbosa Calado	Frosst Laboratories Inc	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220031100	Ordinario	Angélica Orozco	Fondo De Pensiones Y	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

Idarraga

Cesantias Porvenir S.A.,
Administradora
Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Primero: Admitir La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por Angelica
Orozco Idarraga Contra
Colpensiones Y Porvenir
S.A. Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas, Por El
Término De Diez (10)
Díashábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Sigüientes A La
Comunicación Del presente
Auto, A Través De Un
Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre
El interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



La Copia De La Demandapara Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De Laley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Quese Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Laboral Deprimera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Obtenerdel Iniciador
Del Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Lecorresponderá A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del
Cplss, Concordante Con El

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Yaviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P.,Modificado Por La Ley 1149 De 2011.

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001310500520200006600	Ordinario	Antonio Jose Camargo Barros	Proteccion - Porvenir - Colpensiones	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210013600	Ordinario	Anuar Kassar Morad	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Colfondos Pensiones Y Cesantias	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220033100	Ordinario	Ariannys Lucila Gonzalez Cisneros	Ivonne Linero De La Cruz	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Primera Instancia,
Promovida Por Ariannys
Lucila Gonzalez Cisneros
Contra Ivonne Linero De La
Cruz.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A La Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Requisitos Del Artículo 31
Delcptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado
Enejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De Laley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que
Seencuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral Deprimera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Cplss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada,Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Lecorresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss,Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Yaviso De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreio Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520200024300	Ordinario	Banco De Bogota Y Otro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A., Yesid Andres Sayas Alvarez	18/11/2022	Auto Decide - Primero: Tener Notificado A Proteccion Sa Por Conducta Concluyente, A Partir Del 25 De Octubre De 2022, Día De Recepción Del Recurso De Reposición.Segundo: Requerir Proteccion Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, Aporte La Relación Del Ibc Reportado Por El Demandante Y Las Cuotas De Administración

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Correspondientes Al
Periodo Noviembre De
2001 A Marzo De
2019.Tercero: Reponer El
Numeral 1 Del Auto De
Fecha 07 De Octubre De
2022, Que Libró
Mandamiento De Pago, Y
En Su Lugar Se Dispone:
Primero: Librar
Mandamiento De Pago A
Favor De Jesus Manuel
Velasquez Reyes,
Identificado Con C.C.
72.041.300 Y En Contra De
Colpensiones, Por La
Suma De Un Millón De
Pesos (1.000.000) Por
Concepto De Costas De
Segunda Instancia A Cargo
De Colpensiones.Cuarto:
Conceder El Recurso De
Apelación Interpuesto

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				Contra El Auto Del 07 De Octubre De 2022, En El Efecto Devolutivo. Quinto: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librando Al Recurrente De Aportar Expensas Para La Reproducción Del Expediente, Pues El Mismo Se Encuentra Digitalizado. Sexto: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre El Trámite De Las Excepciones De Mérito Presentadas.	
08001310500520200024100	Ordinario	Carlos Enrique Vilorio Del Valle	Administradora Colombiana De Pensiones	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Reponer El Auto Del 26 De Agosto

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



			Colpensiones, Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A.	Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas, En Cuanto A Las Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De Porvenir S.A., Las Cuales Quedan Fijadas En Cuatro (4) Smlmv, Que Equivalen A 4.000.000.Segundo: Como Quiera Que Sale Avante El Recurso De Reposición, No Hay Lugar A Emitir Pronunciamiento Sobre El Recurso De Apelación Interpuesto De Manera Subsidiaria.Tercero: Ejecutoriada Esta Providencia, Pase El Proceso Al Despacho Para Resolver Sobre La Solicitud De Cumplimiento Y Medidas Cautelares.
--	--	--	----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

08001310500520210028900	Ordinario	Celideth Cristina Jiménez De De La Victoria	Henry Jose Rodriguez Rodriguez	18/11/2022	Auto Decide - Primero: Devolver A Confecciones El Industrial Limitada Nit 890.106.665-3 De Los Títulos Judiciales A Nombre De Celidth Jimenez De La Victoria.N. 416010004854240 Fecha De Emisión: 11102022 3.201.798,92N. 416010004857357 Fecha De Emisión: 18102022 712.360,30 N. 416010004858270 Fecha De Emisión: 20102022 11.448.809,56N. 416010004864014 Fecha De Emisión: 26102022 11.898.580,13N. 416010004866819 Fecha De Emisión: 28102022 2.936.927,53N. 416010004870589 Fecha
-------------------------	-----------	---------------------------------------------	--------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					De Emisión: 02112022 157.651,31N. 416010004870813 Fecha De Emisión: 02112022 957.758,72N. 416010004870814 Fecha De Emisión: 02112022 7.337.887,38
08001310500520220030400	Ordinario	Cesar Castro Ecker	Cootransoriente Ltda	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Cesar Augusto Castro Ecker Contra Cootransoriente.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



(2) Días Hábiles Siguintes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcpts Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Artículo 18 De Laley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Seencuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cpiss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada,Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Iniciador

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Del Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Lecorresponderá A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del
Cplss, Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Comocorreo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001310500520210039900	Ordinario	Delcy Del Carmen Faria Peña	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	18/11/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder Al Desistimiento De Pretensiones Elevada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dada Las Razones Expuestas En Esta Providencia.Segundo: Proseguir Con El Curso Del Presente Proceso Ordinario Laboral.Tercero: Requerir A La Demandante Delcy Del Carmen Faria Peña Y A La Demandada Colpensiones, Para Que Informen De Manera Concreta Si Las Pretensiones Ya Se Encuentran Cumplidas.
08001310500520220032900	Ordinario	Diana Caballero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones,	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantias Proteccion S.
A., Oficina De Bonos
Pensionales Del
Minhacienda

Primera Instancia,
Promovida Por Diana
Margarita Cabello Amador
Contra Colpensiones,
Protección S.A. Y Nación -
Ministerio De Hacienda Y
Credito Público-.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Demandapara Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De Laley 712 De 2001, Las Demandadas Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Quese Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Lecorresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Yaviso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorre Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P.,Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220032600	Ordinario	Edgardo Alvarez Florez	Monomeros S.A., Support Of Logistics Off Shore S.A.	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Primera Instancia,
Promovida Por Edgardo
Jose Alvarez Florez Contra
Monomeros Colombo
Venezolanos S.A., Support
Of Logistics Marine
Offshore S.A., Opermerc
Andinos S.A.S., Merco
Logistics Group
International S.A.S. Y
Acción S.A.S.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguients
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



El interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demandapara Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcpts Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De Laley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Quese Encuentran En Su

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas,Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Lecorresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Yaviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520190040100	Ordinario	Edna Aldana Rivera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/11/2022	Auto Requiere - Primero: Manténgase En Secretaria La Solicitud De Cumplimiento De La Sentencia Presentada Por El Doctor Miguel Camilo Espinosa Ardila Por El Término De Cinco (05)

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Días, A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas. Segundo: Requerir A Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, Indique Al Juzgado Si Ya Cumplió Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Información Detallada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante, Señalando Lo Que Corresponde A Cotizaciones Y A Bonos Pensionales Si Se Redimieron (En Caso De No Haberse Redimido O Negociado, Deberá Aportar La Respectiva Constancia De La Oficina De Bonos

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Pensionales). También Debe Relacionar De Forma Separada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar La Respectiva Certificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizaciones Adicionales), Los Rendimientos Causados, Frutos E Intereses Y La Cuota De Administración Descontada Del Aporte.
08001310500520200017400	Ordinario	Eduardo Jose Becerra De La Rotta	Porvenir Sa	18/11/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Colpensiones, Para Que En Un Término De Diez (10) Días, La Primera Indique Si Recibió A Satisfacción Los Valores

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				Relacionados En El Anexo Detalle De Aportes (Rezagos) Girados En El Proceso No Vinculados A Otra Afp.Segundo: Requerir Al Demandante, Para Que En Un Término De Diez (10) Días Indique Si En El Anexo Detalle De Aportes (Rezagos) Girados En El Proceso No Vinculados A Otra Afp Están Relacionados Todos Los Periodos E Ibc Cotizados Durante Su Vida Laboral. Tercero: Requerir A Proteccion Sa Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Aporte La Información Como Le Fue Solicitada Mediante Auto De Fecha 26 De Agosto De 2022.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001310500520200016600	Ordinario	Farides Judith Meranda Escamilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220032200	Ordinario	Freddy Gustavo Cervantes Alvarez	Colpensiones S.A., A.F. Proteccion S.A.	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Freddy Gustavo Cervantes Alvarez Contra Colpensiones Y Protección S.A. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Díashábiles, Que Se

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguietes A La
Comunicación Del presente
Auto, A Través De Un
Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre
El interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La
Demandapara Efectos Del
Traslado, A Fin De Que La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Delcptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado
Enejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De Laley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Quese Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas,Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Lecorresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss,Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Yaviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto:

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220032700	Ordinario	Gustavo Reven Cardenas Mercado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Gustavo Reven Cardenas Mercado Contra Colpensiones. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



(2) Días Hábiles Siguintes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcpts Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Artículo 18 De Laley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Seencuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cpiss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada,Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Iniciador

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Del Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Lecorresponderá A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del
Cplss, Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Comocorreo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P.,Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520210020100	Ordinario	Jhonny Hernan Vargas Camargo	Vidacoop Ltda., Sin Otro Demandados	18/11/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea La Ejecutada En Los Bancos: Banco Bancamia, Banco Agrario, Banco Avvillas, Banco Caja Social, Banco De Bogotá, Banco De La Republica, Banco De Occidente, Banco Falabella, Banco Finandina, Banco Gnb Sudameris, Banco Mundo Mujer, Banco Pichincha, Banco Popular, Bancolombia,

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				Bancoomeva, Banco Bbva, Cfa Cooperativa, Banco Citibank, Bancoomeva, Banco Davivienda, Financiera Comultrasan, Fundación De La Mujer, Banco Itaú,, Banco Santander, Banco Scotiabank Colpatría Y Banco Servibanca. Límitese Por La Suma De Ochenta Millones De Pesos Mcte (80.000.000).Segundo: No Decretar El Embargo De Los Dineros A Nombre De La Ejecutada En Las Entidades: Corresponsal Bancario Multipagas, Redy Pagos Y Servicios, Red Aval Y Fondo Nacional Del Ahorro.
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001310500520220032800	Ordinario	Jorge Luis Sarmiento Pozuelo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/11/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520160033100	Ordinario	Jose Victor Escorcia Escorcia	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Promocentro S.A.	18/11/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Fijaron En Cuantía De 1 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520170000200	Ordinario	Katia Mercedes Gonzalez Sandoval	Asociacion Clinica Bautista	18/11/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Juzgado Trece Civil Del Circuito De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Barranquilla Para Que Informe Si Fue Consumado El Embargo De Remanente Decretado Por Este Ente Judicial Mediante Auto De Fecha 05 De Marzo De 2021 Y Comunicado A Través De Oficio N 183 Adjunto A Mensaje De Datos Enviado El Día 17 De Marzo De 2021. En Caso De Que El Proceso Destinario De La Medida Cautelar (Demanda Ordinaria De Responsabilidad Civil Extracontractual Iniciada Por Eduardo Leal Duarte Contra Asociacion Clinica Bautista Rad 2011-109) Haya Sido Remitido A Otro Juzgado, Favor Indicar El Actual Juez De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001310500520200020000	Ordinario	Laura Laino Garcia	Colpensiones Y Otros	18/11/2022	Conocimiento. Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De A Favor De Laura Del Carmen Laino Garcia Y En Contra De Porvenir Sa Y Colpensiones Por La Suma De Siete Millones Seicientos Cuarenta Y Tres Mil Trescientos Cincuenta Pesos Mcte (7.643.350) Discriminado De La Siguiete Forma: La Suma De Seis Millones Setecientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos Mcte (6.734.824) Por Concepto De Costas Procesales A Cargo De Porvenir Sa. La Suma De Novecientos
-------------------------	-----------	--------------------	----------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Ocho Mil Quinientos
Veintiseis Pesos Mcte (908.526) Por Concepto De
Costas Procesales A Cargo
De Colpensionessegundo:
Ordenar A La Demandada
Porvenir Sa Trasladar A
Colpensiones Debidamente
Indexados Y Con Cargo A
Sus Propios Recursos,
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación De La
Demandante, Tales Como
Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Junto Con Los
Rendimientos Causados,
Así Como Los Frutos E
Intereses, Sin Descontar
Cuota De Administración

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Del Aporte, Las Primas De Seguros Previsionales De Invalidez Y Supervivencia Y El Porcentaje Destinado Al Fondo De Garantía De Pensión Mínima Tal Como Lo Dispone El Artículo 1746 Del C.C.Tercero: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea Porvenir Sa En Los Bancos: Banco Colpatria, Banco Bbva, Banco Occidente, Banco Crédito, Banco Davivienda, Banco Avvillas, Banco Caja Social, Banco Agrario, Banco Citibank, Bancolombia, Banco Popular, Banco Falabella, Banco Itau, Banco Bogota, Banco Gnb Sudameris.

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

					Limítese Por La Suma De Diez Millones De Pesos Mcte (10.000.000).Cuarto: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas Contra Colpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas.Quinto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520130005700	Ordinario	Luis Aguilar Enrique Quintana	Distrito Especial Industrial Portuario De B.Quilla Otros Demandado	18/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Deip Barranquilla Y Caprecom Y

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Contra Luis Enrique Aguilar
Quintana Por La Suma De
1.281.242 (Un Millon
Doscientos Ochenta Y Un
Mil Doscientos Cuarenta Y
Dos Pesos Mcte)
Discriminada De La
Siguiete Manera: La
Suma De Seicientos
Cuarenta Mil Seicientos
Veintiun Pesos Mcte
(640.621) Por Concepto De
Costas Procesales A Favor
De Deip Barranquilla. La
Suma De Seicientos
Cuarenta Mil Seicientos
Veintiun Pesos Mcte
(640.621) Por Concepto De
Costas Procesales A Favor
De Caprecom.Segundo:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520220030800	Ordinario	Luis Alberto Arzuaga Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/11/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520170019000	Ordinario	Luis Eduardo Diaz	Cooperativa De Trabajo	18/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

Carvajal Y Otros

Asociado - Servicopava,
Mision Temporal Ltd.A,
Aerovias Nacionales De
Colombia S.A. Avianca

Cítese A Las Partes Para
Que Comparezcan Con O
Sin Sus Apoderados El Día
Jueves Quince (15) De
Diciembre De Dos Mil
Veintidós (2.022), A Las
Dos De La Tarde (02:00
P.M.), A La Audiencia
Obligatoria De Trámite Y
Juzgamiento, Conforme Al
Art. 80 Del Cptss,
Diligencia En La Que Se
Emitirá El Fallo Respectivo.
Segundo: Requerir A Las
Partes Y Sus Apoderados
Para Que Dentro Del
Término De Ejecutoria De
Esta Providencia Alleguen
Al Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológicas
Teams De Microsoft, O,
Lifesize, Según
Disponibilidad;. Advirtiendo
Que Las Partes Y Testigos
No Pueden Rendir
Declaración Desde Un
Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
[Https:Etbcsj-
My.Sharepoint.Com:B:Gper
sonallcto05ba_Cendoj_Ra
majudicial_Gov_Coeyjbb_Z](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Z)

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					h9mngvah1sbnbnsgbprgok dbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos
08001310500520200006800	Ordinario	Margarita Maria Paternina Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	18/11/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia A Cargo

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



De La Demandada
Porvenir S.A., Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasaron En Cuantía De 1
Smlmv, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 De Agosto 5 De
2016, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001310500520210026500	Ordinario	Mariela Del Carmen Perez De Bohorquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520080070000	Ordinario	Marina Esther Salcedo Bonet	Iss En Liquidacion - Colpensiones - La Nacion	18/11/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Expediente.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo
08001310500520220031000	Ordinario	Mónica Gontovnik Hobrecht	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Fundación Universidad
Del Norte

Primera Instancia,
Promovida Por Mónica
Gontovnik Hobrecht Contra
Fundación Universidad Del
Norte Y Colpensiones.
Segundo: Córrese Traslado
De La Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10)
Díashábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Sigüientes A La
Comunicación Del presente
Auto, A Través De Un
Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre
El interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La
Demanda para Efectos Del

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Traslado, A Fin De Que La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Delcptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado
Enejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De Laley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Quese
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral Deprimera
Instancia En El Sistema

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Obtenerdel Iniciador
Del Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Corresponderá A
La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del
Cplss, Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

					Enviando La Respectiva Citación Yaviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreio Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P.,Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220031400	Ordinario	Ninfa Del Carmen Hereira Avendaño	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Promovida Por Ninfa Del
Carmen Hereira Avendaño
Contra Protección S.A.
Segundo: Córrase Traslado
De La Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A La
Demandada, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Obtener Del
Iniciador Del Buzón
Electrónico La Constancia
De Entrega O Lectura Del
Mensaje De Datos, Le
Corresponderá A La Parte
Demandante Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520090033400	Ordinario	Olga María Funieles De Ortega	Instituto De Seguros Sociales- Hoy Colpensiones	18/11/2022	Auto Decide - Primero: Efectuar Control De Legalidad Y Dejar Sin Efecto La Liquidación Del Crédito Dispuesta En El Numeral 2 Del Auto De Fecha 16 De Abril De 2021, Modificado Por El Auto De Fecha 14 De Mayo De 2021. Segundo: No Acceder A La Solicitud De Aumento Del Límite De Embargo Presentada Por La Parte Demandante. Tercero: Abstenerse De Resolver La Actualización Del Crédito Y

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Su Objeción, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Fraccionese El Título N 416010004632998 Por Valor De 180.000.000 En Dos Sumas, La Primera 1.852.236 Y La Segunda 178.147.764. Quinto: Entregar Luis Enrique Valencia Pandales (Cc 4.846.813) Los Títulos N 416010004301761 Por Valor De 3.423.368, Y El Título N 416010004632998 En Fracción Por Valor De 1.852.236.Sexto: Entregar A Colpensiones Nit 900.336.004-7, El Título N 416010004632998 En Fracción Por Valor De 178.147.764Septimo: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Cumplimiento

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Total De Las Obligaciones. Octavo: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas Con Respecto Y En Favor Del Demandante Noveno: Archívese El Expediente.
08001310500520170016100	Ordinario	Oscar Gil De La Hoz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S. A.	18/11/2022	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 07 De Octubre De 2022, Que Libro Mandamiento De Pago Contra Porvenir Sa, Modificado Por La Providencia De Fecha 21 De Octubre De 2022, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 07 De Octubre De 2022, Modificado Por La Providencia De Fecha 21

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



De Octubre De 2022, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librando Al Recurrente De Aportar Expensas Para La Reproducción Del Expediente, Pues El Mismo Se Encuentra Digitalizado.Cuarto: Requerir A La Firma Valega Asociados Apoderada De La Demandada Y Al Dr. Carlos Valega Puello C.C. No. 8.752.361 Y T.P. No. 59.558 Del C.S. De La J, Quien Presentó El Escrito De Reposición, Para Que En El Futuro Se Abstengan De Realizar Este Tipo De

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Maniobras. Quinto: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre El Trámite De Las Excepciones De Mérito Presentadas.
08001310500520220030300	Ordinario	Pedro Manuel Lopez Marquez	Suelos Ingenieria Limitada	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Pedro Manuel Lopez Marquez Contra Suelos Ingenieria S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Delcpts Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado Enejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De Laley 712

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Seencuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada,Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Iniciador Del Buzón Electrónico La

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Lecorresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Yaviso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520190012500	Ordinario	Ramon Antonio Vides Galvan	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradora De	18/11/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Declarar El Cumplimiento De Las

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

			Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa		Obligaciones Ejecutadas A Cargo De Porvenir Sa.Segundo: Aprobar Liquidacion De Crédito Presentada Por Colpensiones Mediante Resolución Sub 348533 Del 29 De Diciembre De 2021.Tercero: Declarar El Pago Total De La Obligación Por Parte De Colpensiones. Cuarto: Abstenerse De Resolver Los Recursos De Reposición Y Excepciones De Mérito Interpuestos Por Las Ejecutadas. Quinto: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Cumplimiento Total De Las Obligaciones. Sexto: Archivase El Expediente
08001310500520220031200	Ordinario	Temilda Pertuz Perez	Y Otros Demandados..,	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Sociedad
Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Primero: Admitir La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por Temilda
Maria Pertuz Perez Contra
Colpensiones, Porvenir
S.A. Y Nación -Ministerio
De Hacienda Y Credito
Público-.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Providencia A Notificar Y
La Copia De La
Demandapara Efectos Del
Traslado, A Fin De Que La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Delcptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado
Enejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De Laley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Quese
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtenerdel Inicialador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Lecorresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Cplss,Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Yaviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P.,Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220029500	Ordinario	Tomas Enrique Vergara Vergara	Ministerio De Minas Y Energia	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Tomas Enrique Vergara Vergara Contra Nación -Ministerio De Minas Y Energías- Y Traselca S.A.
E.S.P.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Y La Vinculada Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss,

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

					Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220029800	Ordinario	Willian Antonio Devia Blanco	Colpensiones - Protección - Colfondos	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Willian Antonio Devia Blanco Contra Colpensiones Y Protección S.A. Segundo: Vincular Al Proceso En Calidad De Litisconsorte Necesario A La Afp Colfondos S.A. Tercero: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandadas Y Vinculada, Por El Término De Diez(10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Ala Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Sitioque Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copiade La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Delartículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogadotitulado En Ejercicio.Cuarto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley712 De 2001, Las Demandadas Y La Vinculada Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Lademandanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Quinto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Sexto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conformelo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtener Deliniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Lecorresponderá A

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Comocorreo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Séptimo: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Octavo: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar En Representación Del Demandante Al Dr. Gustavo Duque Martínez, Identificado Con Cc No. 8.675.691 De Bquilla Y Tp No. 31.827 Delcsj.
08001310500520220031600	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Sandra Milena Castro Cardona, Luz Marina Lara Carracedo, Jose Francisco Charris Rodriguez, Alexander Enrique Gonzalez Rodriguez,

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Wendy Yojana Alvarez
Uribe, Margarita Duran
Escobar, Maria Tomasa
Rodriguez Cabeza, Nelly
Josefina Maury Vilorio,
Marlene Isabel Castro
Borja, Francia Elena
Morales Montero, Rodrigo
Sigifredo Padilla Velez,
Theidy De Jesus Ozuna
Escobar, Jaime David
Salgado Velasquez, Neris
Judith Monsalvonavarro,
Elsi Rosa Jimenez Valera,
Julia Rosa Rodriguez
Teran, Yeris Andreaorozco
Castro, Yoanys Isabel
Bacca Pacheco, Yilda
Cecilia Ferreiraserrano,
Danny Castro Varela,
Mercedes Elena Martinez
Teran, Ledispatria Torres
Caballero, Alvaro Antonio

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Otero De La Hoz, Marina
Esthertruyol Perez, Evelin
Judith Venecia Medina,
Jacqueline Rodriguez
Castro,Aleida Ruiz Vega,
Ingrid Del Carmen Ospino
Ospino, Raquel Elena
Rolong Degonzalez Y Sol
Maria Reales Pineda
Contra Fundación Hospital
Universitariometropolitano
De Bquilla.Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A La
Demandada, Por El
Término De Diez (10)
Díashábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguietes A La
Comunicación Delpresente
Auto, A Través De Un
Mensaje De Datos A La

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre
El interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La
Demanda para Efectos Del
Traslado, A Fin De Que La
Conteste Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del CPTSS Y Ejercer Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado
Ejercicio. Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



En La Demanda Y Que Seencuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss,Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada En Elcorreo Electrónico: Gerenciafhum2021hotmail.Com, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Obtener Del Iniciador Del Buzón

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Electrónico La Constanciade Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Lasnotificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Delcplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citorios Que Deberáncontener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que Eldestinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.

Número de Registros: 40

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

db6ac06a-f1ac-4902-b453-8579d9621c62